

Tercero.—Posibilidad de saneamiento de Balance y ampliación de capital con modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Firma de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Renovación de las líneas concedidas en los bancos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización, en su caso, para elevar a público los acuerdos adoptados en la reunión.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Manjón.—62.408.

RECA SISTEMAS Y CABLES INFORMÁTICOS SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de D. Juan Gómez Garrido contra la empresa Reca Sistemas y Cables Informáticos Sociedad Limitada por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 12.257,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—61.318.

REGO Y COMPAÑÍA, S. A. Sociedad unipersonal

El accionista único de la sociedad ha acordado, en fecha 25 de noviembre de 2005, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance inicial y final de liquidación de la misma fecha:

| | Euros |
|------------------------------|--------------|
| Activo: | |
| Útiles y herramientas | 8.878,34 |
| Deudores | 2.387.442,19 |
| Total activo | 2.396.320,53 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 751.250,00 |
| Reservas | 1.650.753,40 |
| Resultado del ejercicio..... | -5.682,87 |
| Total fondos propios | 2.396.320,53 |
| Total pasivo | 2.396.320,53 |

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, José María Rubiralta.—62.372.

RENTAS NOBLEJAS 3, S. L. (Sociedad absorbente)

INMUEBLES CUARTELES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 22 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 31 de agosto de 2005, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Rentas Noblejas 3, Sociedad Limitada», de «Inmuebles Cuarte-

les, Sociedad Limitada», inscritas ambas en el Registro Mercantil de Málaga, de conformidad con el Proyecto de Fusión, depositado en ese registro el 28 de octubre de 2005, depósito publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 220 de 21 de noviembre de 2005, el cual fue también aprobado unánimemente por las juntas. Por tratarse de una fusión impropia, por el hecho de que «Rentas Noblejas 3, Sociedad Limitada», es titular del 100 por cien de las acciones de «Inmuebles Cuarteles, Sociedad Limitada», no existen informes de expertos independientes y administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 22 de noviembre de 2005.—La Administradora única de Rentas Noblejas 3, S. L., doña María Ternero Aguilar, y el Administrador único de Inmuebles Cuarteles, S. L., don Antonio Quintero Naranjo.—61.391.

2.ª 7-12-2005

RODRÍGUEZ SAHAGÚN ESTUDIO JURÍDICO, S. L.

(Sociedad escindida)

RODRÍGUEZ SAHAGÚN INMOBILIARIA, S. L.

(Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad «Rodríguez Sahagún Estudio Jurídico, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2005, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía, mediante la aportación de la rama de actividad consistente en la actividad inmobiliaria a la sociedad de nueva creación «Rodríguez Sahagún Inmobiliaria, Sociedad Limitada» La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, subsistiendo la sociedad escindida que reducirá capital por un importe nominal total de 11.419,22 euros como consecuencia de la escisión.

No procede la emisión de informe de expertos independientes al ser de aplicación el artículo 94.2 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Rodríguez Sahagún Estudio Jurídico, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Bilbao, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Pedro Rodríguez Sahagún.—62.387.

1.ª 7-12-2005

SAL ROJA DE CARDONA, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración, convoca los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de la Fira, 1, de Cardona (Barcelona), a las diecinueve horas del día 29 de diciembre de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transmisión a la «Fundació Cardona Històrica, Fundació Privada» de la totalidad del patrimonio de la sociedad «Sal Roja de Cardona, Sociedad Limita-

da» por el precio y condiciones que la Junta general acuerde.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Cardona, 1 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep M. Sala Esteban.—62.406.

SALDAMOVIL NORANTANOU, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de enero de 2006, a las nueve horas, en Barcelona, paseo de Gracia, 5-7, y en segunda convocatoria el 17 de enero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración, doña Patricia Ripollés Albiol.—62.108.

SASTI SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES LOS PINOS DE FUENGIROLA, S. L.

Unipersonal

AGRÍCOLA ESPARTINAS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., Promociones los Pinos de Fuenjirola, S. L., Unipersonal, y Agrícola Espartinas, S. L., celebradas todas ellas el 10 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión de las tres sociedades mediante la absorción por parte de Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., de las mercantiles Promociones Los Pinos de Fuenjirola, S. L., Unipersonal, y Agrícola Espartinas, S. L., con disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

La sociedad absorbente, para la absorción de Promociones Los Pinos de Fuenjirola, S. L. Unipersonal, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 31 de julio de 2005, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2005 y al proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las socieda-

des intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En San Sebastián, 11 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Sasti Servicios Inmobiliarios, S. L., D. Agustín Aguirre Iguñiz.—61.271.

2.ª 7-12-2005

SOCIEDAD ANÓNIMA DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA)

Ampliación de capital

Según el artículo 144 y el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que el Administrador único de la sociedad, en reunión con el Comité Directivo de la sociedad el día veinte de octubre de 2005 acordó:

Primero.—Hacer uso de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas del día 28 de junio de 2005 y ampliar el capital social en un millón sesenta y cuatro euros, mediante la emisión de ciento sesenta y seis mil cuatrocientas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.233.509 al 1.399.908, ambos inclusive, comenzando el plazo de suscripción al día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y hasta el 30 de septiembre de 2006, teniendo los accionistas actuales el plazo de un mes desde su publicación para hacer uso del derecho de suscripción preferente. El tipo de emisión será a la par. Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos que las acciones actualmente en vigor.

Segundo.—Terminado el plazo, en caso de quedar acciones por suscribir, el Capital Social quedará aumentado por la cuantía de la suscripción efectuada.

Tercero.—La suscripción se hará en las oficinas de la sociedad en la calle Serrano, 80, 1.º y acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—Administrador único, Fernando Chiclana Lucena.—61.426.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE LEÓN, MUTUA A PRIMA VARIABLE

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de la Cámara de Comercio de León, en la avenida Padre Isla, 30, León, el día 19 de enero de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 20 de enero de 2006, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación:

| | Euros |
|-------------------------------|---------------------|
| Activo | |
| Hacienda Pública deudor | 3.515,71 |
| Tesorería | 1.702.976,52 |
| Total Activo | 1.706.492,23 |

| | Euros |
|--------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 411.821,57 |
| Total activo | 411.821,57 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 408.688,23 |
| Resultado de liquidación | 3.133,34 |
| Total pasivo | 411.821,57 |

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Jaime de Chávarri Fernández-Matamoros.—62.105.

TH DOS, S. A. (Sociedad absorbente)

CASA DEL TABACO, S. L. Sociedad unipersonal

HABANOS HOUSE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las referidas sociedades, celebradas el pasado 17 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión de TH Dos, Sociedad Anónima (previa su transformación en sociedad de responsabilidad limitada), y las sociedades Casa del Tabaco, Sociedad Limitada unipersonal y Habanos House, Sociedad Limitada unipersonal por absorción de estas dos últimas por la primera, con disolución, sin liquidación de las dos compañías absorbidas, y la transmisión en bloque de sus Activos y Pasivos sociales a la sociedad absorbente, conforme los Balances de fusión que cada una de dichas compañías ha aprobado, cerrados a 30 de septiembre de 2005, considerándose realizadas las operaciones de las compañías absorbidas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde primero de enero de 2005. A efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de dichas sociedades, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—La Administradora única de TH Dos, Sociedad Anónima, M.ª Luz Rodríguez Mesa; los Administradores de Casa del Tabaco, Sociedad Limitada, M.ª Luz Rodríguez Mesa y Alberto Toboso Rodríguez y los Administradores de Habanos House, Sociedad Limitada, Armando Toboso Rallo y Alberto Toboso Rodríguez.—61.363.

TIENDAS IBÉRICAS DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de noviembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Tiendas Ibéricas de Electrodomésticos, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el año 2006, los días 11 y 12 de enero a las 12,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Bravo Murillo número 377 de Madrid con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión, cese y nombramiento miembros del Consejo de Administración.

Pasivo:

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| Fondo mutual | 96.177,96 |
| Pérdidas y ganancias | 1.207.014,88 |
| Acreedores (gastos liquidación) | 5.326,58 |
| Hacienda Pública acreedor | 397.972,81 |
| Total Pasivo | 1.706.492,23 |

Segundo.—Distribución entre los mutualistas del haber social resultante.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por los Liquidadores.

Cuarto.—Protocolización de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Cese de los Liquidadores por finalización de sus funciones.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de la convocatoria de esta Junta, está a disposición de los señores mutualistas, en el domicilio social, y en el teléfono y fax número 987.226.647, la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudios precisos; así mismo se hace constar el derecho que les corresponde a obtener de la Mutua, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

León, 1 de diciembre de 2005.—Los Liquidadores, Eduardo de Paz Díez, Everilda Argüello Argüello y Antonio Quintanilla Vázquez.—62.945.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE LEÓN, MUTUA A PRIMA VARIABLE

(En liquidación)

Anulación convocatoria Junta

Con motivo de la entrada en vigor, el día 16 de noviembre de 2005, la Ley 19/2005, que modifica el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a la convocatoria de la Junta, queda anulada la convocatoria de la Junta general extraordinaria de esta sociedad, convocada para el día 7 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y el día 9 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, publicada en el BORME número 220, del día 21 de noviembre de 2005.

León, 1 de diciembre de 2005.—Los Liquidadores, Eduardo de Paz Díez, Everilda Argüello Argüello y Antonio Quintanilla Vázquez.—62.950.

TALLERES FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social calle Alcuza, sin número, el día 27 de diciembre de 2005 a las trece horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Único.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios económicos de 2005, 2006 y 2007.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario, Pascual Pérez Ocaña.—62.781.

TECIRSA INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 21 de noviembre de 2005, ha acordado, por unanimi-